



Municipalidad de San Gaspar Chajul



LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DECRETO 57-2008 ARTICULO 10

Numeral 21

Destino total del ejercicio de los recursos de fideicomisos constitutivos con fondos públicos incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dicho recursos y gastos administrativos y operativos de fideicomiso.

La oficina de DAFIM, informa que no cuenta con la información constituida con fondos públicos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE CHAJUL, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



Lic. Marcos Bop Laynez
Director Financiero